

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA OPERACIONES NACIONALES DE IMPORTACION Y
EXPORTACION ONIE ECUADOR CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito D.M., el día 28 de Marzo del 2019, a las diez y treinta horas, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la calles Belladonas E13-361 y de Los Almendros, se reúnen los siguientes socios: Señores Marlon David Montalvo Espinosa y Dolores de los Ángeles Espinosa Venegas representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, por unanimidad resuelven constituirse en JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE OPERACIONES NACIONALES DE IMPORTACION Y EXPORTACION ONIE ECUADOR. Se nombra a la Sra. como secretaria Ad-hoc y resolver el siguiente orden del día:

1.- Lectura del Orden del día.

2.- Análisis y Aprobación de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2018.

El Presidente solicita a Secretaría tomar la lista de Asistentes, que es como sigue;

ACCIONISTAS	NÚMERO DE ACCIONES
Dolores de los Ángeles Espinosa	1.00
Marion Montalvo Espinosa	799.00
TOTAL.....	800.00

La secretaria deja constancia de que se encuentran presentes la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y que los Socios tienen tantos votos como acciones figuran en el cuadro anterior. La Junta pasa a tratar el orden del día.

1.- Lectura y Aprobación del Orden del día.

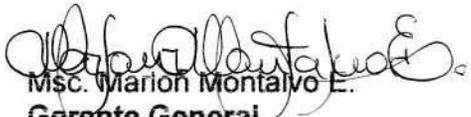
Los socios aceptan por unanimidad la celebración de la agenda y del orden del día,

2.- Análisis y aprobación de los estados financieros correspondientes al Ejercicio Económico 2018.

Se da lectura al informe sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2018.

Todos los miembros aprueban el informe y solicitan que se mantenga el ritmo de crecimiento a fin de alcanzar las metas establecidas para el primer lustro de vida de la empresa.

Siendo las 13 horas, se termina la sesión.



Msc. Marion Montalvo E.

**Gerente General
Socio**



Sra. Dolores Espinosa
Socia - Secretaria Ad - Hoc